

**ACTA N° 49****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 27 de Diciembre de 2023, siendo las 11:18 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 49 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro

Asisten los siguientes funcionarios: Gloria Castillo Valdebenito.

**El Temario a tratar es el siguiente:**

1. Aprobación acta sesión de Concejo Ordinario N°48 de fecha 21 de Diciembre de 2023.-
2. Correspondencia.-
3. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación a las siguientes funciones específicas que deben servirse mediante Contratación a Honorarios Suma Alzada durante los meses de Enero a Diciembre del año 2024, según Memo N°365 de fecha 22 de Diciembre de 2023 del Administrador Municipal.-
4. Cuenta del señor Alcalde.-
5. Incidentes.-





En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### **Primer Punto de la Tabla**

**Aprobación acta sesión de Concejo Ordinario N°48 de fecha 21 de Diciembre de 2023.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

### **Acuerdo Nro. 277.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 27 de Diciembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación al acta de sesión Ordinaria N°48 de fecha 21 de Diciembre de 2023.-

### **Segundo Punto de la Tabla**

#### **Correspondencia.-**

- Se hace entrega de la nota ingresada por oficina de partes con fecha 21 de Diciembre de 2023, de la empresa Capital Sur donde envían la programación de sus capacitaciones correspondiente al mes de Enero año 2024.-
- Se hace entrega de la nota ingresada por oficina de partes con fecha 21 de Diciembre de 2023, del Instituto Gestión Local donde invita a participar de las actividades de formación y capacitación denominada Escuela de Verano 2024.-

### **Tercer Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación a las siguientes funciones específicas que deben servirse mediante Contratación a Honorarios Suma Alzada durante los meses de Enero a Diciembre del año 2024, según Memo N°365 de fecha 22 de Diciembre de 2023 del Administrador Municipal.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba





**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; yo lo voy a aprobar pero con el compromiso de que se nos entregue en forma oportuna la información de las personas contratadas y las funciones que van a cumplir cada uno de ellos.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 278.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 27 de Diciembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación a Ficha Técnica de Honorarios Suma alzada durante los meses de Enero a Diciembre del año 2024.-

**Secretario Municipal:** en el siguiente punto solicitamos incorporar en la tabla un oficio de acuerdo a la información que nos entregó hoy día la Mideso donde el programa de la OPD finaliza y se genera un nuevo programa respecto a la niñez, cambia el nombre y solicita además la instalación de la Oficina Local de Niñez.

#### **Tercer Bis Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la instalación de la Oficina Local de Niñez a contar del 01 de Enero de 2024 y la aceptación de los recursos a transferir por convenio por un monto de \$58.340.420, según Memo N°245 de fecha 27 de Diciembre de 2023 del Director de Seguridad Pública.-**

**Concejala Luz González:** Alcalde el programa es el mismo o solo cambia el nombre.

**Alcalde:** solo cambia el nombre.

**Secretario Municipal:** cambia el nombre y también ciertos objetivos, en diverso reformula el programa ya no va a ser OPD.

**Concejala Luz González:** esos cambios deberían estar en el nuevo convenio porque ahora nosotros lo que vamos a aprobar es el cambio de nombre porque a nosotros no nos ha llegado nada.

**Secretario Municipal:** lo que se va a aprobar son dos cosas.

**Alcalde:** la suscripción del convenio para implementar la Oficina Local de la Niñez.

**Secretario Municipal:** y el monto que nos van a transferir que eso también va a venir en el convenio, tiene que existir el acuerdo previo del concejo para que el Alcalde pueda suscribir ese convenio y podamos contar aquí con la oficina de la niñez.

**Alcalde:** y para esos efectos nos transfieren \$58.340.420, desaparece la OPD porque el Gobierno la tenía considerada dentro de su programa de trabajo, pero el crea un nuevo servicio que se llama Oficina Local de la Niñez (OLN).

**Concejala Luz González:** y junto a este documento no debería haber venido el convenio con los cambios.

**Secretario Municipal:** el convenio llega solo si el concejo aprueba la suscripción de este convenio.

**Alcalde:** después le podemos entregar copia.





**Concejala Héctor Jara:** a mí me parece un cheque en blanco porque qué pasa si bien es cierto en mi caso particular yo no me voy a oponer porque es un programa que ya se ha hablado pero no en profundidad lo desconocemos, ya la OPD vino en una oportunidad a explicar las funciones que estaban cumpliendo, como cuáles eran las metas, cuáles eran los objetivos, etcétera., bueno yo concuerdo con mi colega y falta información, obviamente que no me voy a negar en votarlo pero si cuando se firme el convenio nos entreguen copia y que venga el personal que va a trabajar que me imagino es el mismo que está hoy día en la OPD, venga a exponer para ver cuáles son las cosas que se quitaron y cuáles son las cosas que agregaron, porque también recordemos que existe aporte municipal, entonces aquí también se desconoce en este momento no habla del aporte municipal, entonces todos esos datitos son fundamental para que nos puedan retroalimentar para tener conocimiento.

**Alcalde:** si y lo otro que es importante que como se cierra el año estos recursos seguramente que los tienen esposados allá, ustedes saben que los servicios públicos se cierra el año su presupuesto es hasta el 31 de diciembre, entonces deben tener estos recursos destinados para estos fines y además como desaparece la OPD porque a contar del 1 de enero desaparece la OPD o sea ese grupo se quedaría sin trabajo.

**Concejala Luz González:** Alcalde yo no tengo problema en aprobar porque es un programa sumamente importante OPD ha trabajado súper bien, a lo mejor lo que se viene agregando va a complementar un poco más su trabajo que ellos han realizado, solamente que habría sido bueno tener la información de los cambios, que cambios vienen incorporados que a lo mejor son mucho mejor no es que uno se quiera negar, el programa de la OPD siempre ha sido muy bueno y los profesionales han hecho un trabajo de cercanía muy bueno y a mí me consta el trabajo que ellos han hecho, más que nada era tener esa información porque yo voy a aprobar pero no voy a saber cuáles son los cambios.

**Alcalde:** pero después les podemos hacer llegar nosotros el convenio, porque nosotros tampoco tenemos el convenio en nuestras manos, este es el acuerdo para recién suscribir el convenio.

**Concejala Héctor Jara:** solamente manifestar colega que usted ha dicho una cosa muy cierta, la OPD cumple una muy linda función que era protección, se trabajaba con los alumnos, con los padres lo que es la prevención, hoy día acá lamentablemente como muy bien lo dijo el Alcalde es un programa de Gobierno y ese programa de gobierno que hemos venido de una u otra manera tratando de obstaculizarlo porque hoy día van a empezar con esto más que proteger al niño o prevenir al niño hacer terapias productivas, se acuerda que habían etapas que cumplía la OPD acá dentro del municipio y después eso ya pasaba a la fiscalía y la fiscalía tenía otro ente de profesionales y técnicos, ahora va orientado al otro lado o sea más que nada a lo que es inculcarle el tema sexual a los menores de edad.

**Alcalde:** y esto les llegó recién, lo que pasa que nosotros firmamos muchos convenios y aprobamos muchos convenios con el estado y ahí ustedes van a escuchar hablar de que hay total desigualdades en los diferentes convenios que firma el estado, porque ellos además establecen objetivos, establecen programas, establecen remuneraciones, establecen gastos en otros ítems, es decir nos determinan un conjunto de acciones, de objetivos, de obligaciones bajo la mirada del servicio público con el cual nosotros firmamos un convenio, por ejemplo: un profesional X gana tanto en el programa que tenemos con el servicio X firmado, un técnico gana tanto más que un profesional porque así lo estableció el programa X del Gobierno, de este Gobierno como de los anteriores, y todos los profesionales





son contratados y los técnicos son contratados a honorarios, por eso yo decía la otras vez no les da ninguna garantía además, entonces tenemos por ejemplo lo que es la OPD que hoy día se llama oficina local de la niñez, pero también tenemos el Sernameg, INDAP, Prodesal y PDTI, pero también tenemos el SENDA con el servicio de menores y varios más. Entonces, el Gobierno de turno no hace ya que deberíamos firmar un solo convenio porque en este caso la municipalidad es una sola, entonces que es lo que pasa en el estado que cada uno busca su propio objetivo y en este caso este convenio nosotros lo firmamos con el Sename, entonces cada uno delinea lo que quiere respecto a su línea de trabajo y ahí tenemos un problema en el estado de Chile y yo esto lo vengo diciendo hace mucho rato porque no es posible que el mismo estado a un profesional de Sernameg le fije un sueldo, al profesional del Senda le fija otro sueldo, al técnico de Sernameg le fija otro sueldo, porque uno como Alcalde podría decir sabe que yo no voy a firmar ningún convenio bajo las condiciones que usted me está imponiendo porque además ustedes imponen las condiciones, porque si nosotros tuviéramos estos cincuenta y ocho millones podríamos implementar un sistema similar no firmando convenios con el Gobierno, pero nos ganamos otras cosas o perdemos otras cosas, en definitiva lo que debería haber acá porque hay mucha gente que viene trabajando bajo la calidad a honorarios hace mucho tiempo porque los programas que el mismo Gobierno implementa vienen en esa calidad, entonces lo que se debería hacer acá creo yo de buscar definitivamente una sola formula donde uno firme un solo convenio por todo lo que nos va a relacionar con el estado.

**Concejal Marco Pérez:** Alcalde, con todas las consultas que se han hecho queda claro que la OPD desaparece, tendríamos que autorizar para que usted suscriba convenio, la Concejala Luz González dio parte de las cualidades y de lo bien que ha funcionado la OPD hizo las consultas pertinente al personal que va a pasar con ello, Héctor Jara igual hizo su intervención; qué pasa si nosotros como cuerpo colegiado decimos no señor Alcalde no le damos permiso para que usted suscriba este contrato, nos quedamos sin este programa y nos quedamos también sin la OPD que ya desaparece y no desaparece por gusto de la municipalidad de Mulchén sino que por programa de Gobierno, aquí nos colocan contra la espada y la pared, usted lo acaba de explicar bastante bien tenemos que autorizar para que lleguen estos cincuenta y ocho millones y esperar que los funcionarios que van a trabajar si son los mismos de la OPD mantengan un lineamiento y usted hizo llamarla a ella para que si tiene claridad en que se va a trabajar porque nosotros tenemos claro vino la OPD expuso en concejo en que estaban, que es lo que pretenden y que es lo que se venía para adelante, pero ahora quedamos con esto preguntaron y pidieron si hay información para ello.

**Alcalde:** yo le voy a dar la palabra a los dos concejales que me la están pidiendo y después se la voy a dar a Gloria para que nos explique cuál es la real diferencia, por qué deja de llamarse OPD y ahora pasa a llamarse Oficina Local de la Niñez.

**Concejal Héctor Jara:** yo quería referirme a lo que usted estaba haciendo su parangón, yo creo que la respuesta la tenemos clara y creo que se ha dado ya hace no más allá de una semana se le ha dado un ejemplo a todos los países populistas, veamos lo que paso en Argentina el nuevo Presidente de Argentina elimino muchos ministerios que los Gobiernos de turno y que ha pasado en Chile también van creando programa tras programa para irse llenando porque confunden la labor del Gobierno, si el Gobierno no es una caja empleadora de trabajo igual que las municipalidades lo que tienen que hacer es generar riquezas a través de las empresas dar confianza, estabilidad, política económica-social para que la







inviertan y generen fuente de trabajo, creo que Milei lo hizo muy bien y saco todo lo que tenía que sacar del estado y así también esa plata va a ir en beneficio de la gente. A mí lo que me preocupa de esta Ley y así ustedes lo han visto en la televisión en la cual le han preguntado mucho al subsecretario de educación y todo eso, porque que pasa que con esta Ley ahora se les va a permitir como lo dice claramente entregarle educación sexual a los niños de 0 a 18 años y esa es una cosa que realmente a mí me preocupa yo tengo dos nietos, entonces que ya les empiecen a inculcar a los niños, imagínense de 0 o sea de momento en que nacen e incluso viene la parte preventiva dentro cuando está el embarazo, se venía trabajando con la OPD y se venía trabajando muy bien en lo que era ayudar, prevenir, etcétera., pero hoy día ya vamos a permitir de que esa intervención se haga desde el nacimiento o de la gestación más bien dicho hasta los 18 años.

**Concejal Luis Rivera:** Alcalde respecto a lo que le hacia hincapié a la Ley 21.430 porque de momento que se crea esto hay una Ley detrás de esta nueva oficina, a mí si lo único que me gustaría escuchar aprovechando que esta la señorita acá sería cuales son las marcadas diferencias que van a ver entre el programa anterior con el nuevo que se va a iniciar ahora.

**Concejala Luz González:** Alcalde en este programa viene implementada la educación sexual para los niños menores o sea de 0 a 18 años ¿cuáles serían esas enseñanzas de aprendizajes?

**Gloria Castillo:** bueno en lo que respecta la Ley 21.430 en primera instancia indicar que esto todo va a una reforma la protección de la infancia, si bien en primera instancia se inició con Sename donde es un servicio bastante cuestionado por todo lo que sabemos en cuanto a protección a la infancia, Sename queda posteriormente en octubre del año 2021 queda solamente con adolescentes infractores de Ley y se separa el servicio en donde ya no dependemos del ministerio de justicia sino que dependemos del ministerio de desarrollo social, Sename sigue dependiendo del ministerio de justicia y nosotros del ministerio de desarrollo social, más por un tema de estigmatización ahí se empieza con el tema de aplicar más estas reformas a la protección de la infancia en donde ya empezamos con una desinstitucionalización en donde ya no se prioriza el tema de sacar al niño de la casa cuando ocurre alguna vulneración de derechos sino que sacar al vulnerador de derechos o vulneradora de derechos de estos niños o buscar también priorizar familias extensas hacer evaluaciones respecto de familias extensas y evitar estos ingresos a hogares que son muy dañinos finalmente para la parte psíquica y también física en algunos casos y que se dan en los hogares, entonces desde ahí empezamos en positivo realmente a reformular esta parte de la infancia si bien no han sido pasos agigantados pero se empieza a dar ya cumplimiento a lo que indica la Ley. Ahora la Ley 21.430 nos indica que va a ver nuevamente una reforma en donde las OPD de aquí al año 2025 según agenda presidencial ya no finalizan y se empezó ya con comunas que no tenían programas de protección a la infancia, nosotros tenemos el programa OPD, por lo tanto pasamos a una segunda etapa por así decirlo en cuanto a este cambio que llegó ahora, ahora que pasa este cambio que desaparece OPD y se inicia con la Oficina Local de Niñez dependiente de la subsecretaria de la niñez, ese es el cambio que se viene y también de acuerdo a la Ley 21.430 a esa edad la protección es más integral al niño, niña o adolescente dentro de eso también de manera ilustrativa saber mucho la opinión de los niños se viene bastante difusión del tema de los derechos y también orientación a los niños, niñas y adolescentes pero también como instarlos a poder dar su opinión, aun así me pudiesen decir pero la opinión de los niños, niñas y adolescentes





muchas veces es contradictoria, aquí lo que señala la Ley es claro que es de manera ilustrativa pero prima el interés superior del niño, niña o adolescente siempre, pero si se viene bastante trabajo con los adolescentes en sí.

**Concejal Héctor Jara:** cuando tú hablas de que el niño va a ser validado, no va a existir una segunda o una tercera evaluación del niño porque se ha podido comprobar que muchas veces los chicos han sido a través del papá o de la mamá depende cual sea el punto negro muy influenciado, entonces es bueno volverle a hablar con un psicólogo o con un psiquiatra unas dos o tres veces hasta que diga la verdad, porque si le vamos a creer a la primera si bien es cierto hay un dicho que es bien popular y que es muy cierto que los cabros chicos y los borrachos siempre dicen la verdad, porque la OPD anteriormente si tenía las posibilidades de hacerle dos a tres seguimientos. Una de las cosas que me gusta mucho y que tú lo dijiste es que hoy día se está dando el en meollo del tema porque antes sacaban al chico de la casa y se lo llevaban a un centro y ese tipo o mujer seguían unidos y seguían dejando la escoba, entonces ahora hay que sacar al que está dejando la escoba y no sacarlo de su núcleo familiar eso sí, si yo de lo único que yo estoy en contra estimada es de lo que dice o sea entregarle educación sexual de los 0 a 18 años, ya de los 14 o 12 años pero antes de eso es lo que me produce un poco de cosquilleo, pero está muy bien eso el hecho de que saquen la manzana podrida.

**Gloria Castillo:** y proteger integralmente a los niños tanto en la parte emocional como la parte física y todos estos cambios, toda esta educación a los chicos igual y la opinión que va entre esto también es ilustrativa para los adultos para tomar las decisiones, hay otros programas con los que nosotros vamos a hacer redes y que tenemos que hacer redes con estos programas que son de diagnósticos clínicos especializados, finalmente después se van a abrir licitaciones para que las comunas puedan postular y sería muy bueno que Mulchén tuviera este programa y no que los chicos tuvieran que viajar a la comuna de Los Ángeles para aplicar estos diagnósticos, pero son más peritajes psicosociales lo que realizan estos programas, más el seguimiento que realiza la OPD y en este caso continua la OLN que es un seguimiento de acuerdo a cada situación en más o menos cantidad de entrevistas, visitas y todo lo que eso conlleva.

**Alcalde:** Gloria cuando uno dice vamos a sacar el infractor del núcleo familiar que puede ser la mamá, el papá o cualquier otra persona y que pasa si son los dos infractores el papá y la mamá, y el tema de la sexualidad que habla el Concejal Jara que sea hasta los 18 años es tan así como lo plantea o hay ciertos matices.

**Gloria Castillo:** hay ciertos matices, porque no se le puede enseñar educación sexual a un niño, a un adolescente, o sea, la temática que se le explica a un adolescente, a un niño de dos, tres años se va dando las temáticas de manera gradual, de acuerdo también a la edad, al curso en que vayan los niños, pero por lo que entiendo y por lo que se nos ha igual ido explicando, sería esto de manera gradual en realidad, tampoco como al choque.

**Alcalde:** ¿El equipo sí puede responder con lo mismo?

**Gloria Castillo:** sí.

**Alcalde:** ¿El dinero que nos ha enviado recientemente, no lo vuelve cuando se responde con lo mismo?

**Gloria Castillo:** sí, ahora vienen dos millones aproximados y fracción menos. Pero el tema es que como comuna siento que igual tenemos que ir trabajando, o sea, si son las reformas que se vienen y finalmente del municipio, como decía el Alcalde en primera instancia, también hay un gasto enorme porque en el tema de las dependencias de pagar los gastos básicos, de la persona extra que es la persona que





nos ayuda, nos coopera con el aseo, de la locomoción cuando se hacen actividades y algunos gastos extras, entonces, igual a estos cincuenta y ocho millones, esto solamente es lo que vendría en subvención de convenios y los demás aportes que siempre nos realiza el municipio.

**Alcalde:** y lo otro es que por ejemplo todo lo que son a veces reajustes otras veces no o todo lo que son aguinaldo todo eso es con presupuesto municipal y que los honorarios no reciben, entonces si nosotros tenemos recursos les tratamos de colocar a todos y además nosotros les ayudamos a cumplir con las metas que ellos tienen.

**Concejal Juan Vilches:** mientras la escuchaba y fuera del contenido de la nueva ley y de esta modificación vino a mi mente el tema honorario de una vez que yo lo consulté al Alcalde con respecto a la contratación del personal a honorario ¿Usted leyó el convenio? ¿Usted conoce el convenio? por qué le hago la consulta, para conocer o saber si ese convenio indica que tienen que hacer contrato cada tres meses, cada seis meses al personal a honorario o lo deja libremente para que el administrador de cualquier municipalidad, no quiero referirme solamente a la de Mulchén, pueda decidir hasta cuándo hacer los contratos.

**Gloria Castillo:** nuestro presupuesto es anual, siempre las subvenciones se depositan de manera anual. El convenio, a ver, porque esto se dio como de manera tan apresurada y fue porque del ministerio nos llaman hoy día en la mañana que están listas las gestiones, porque entonces venía hablando con anterioridad que iba a haber este cambio. Entonces, nos señalan que estarían listos los convenios, que nos llegarían dentro del día y que adelantáramos nosotros explicándole también al concejo de qué más menos era lo que trataba esto y que pudiesen aprobar la firma de este convenio que la realizaría la Municipalidad con la Subsecretaría de la niñez.

**Concejal Juan Vilches:** entonces no lo establece el convenio o sea queda libre disposición de cada administrador.

**Gloria Castillo:** claro, lo que pasa es que hay son los organismos colaboradores los que tienen que manejar la subvención, por lo menos hablo desde el convenio de OPD porque este todavía no lo tengo a la vista. Entonces, si nos llega hoy día, yo se lo hago llegar a don Domingo o al Alcalde.

**Concejal Héctor Jara:** quedo una respuesta sin contestar que la dijo el Alcalde y que me interesa conocerla, porque el infractor o los infractores para donde irían porque no vamos a llenar la cárcel con ese tipo de gente o sea van a tener algunas medidas de alejamiento del hogar con alguna tobillera que no puedan acercarse a cien metros o doscientos metros, que es lo que va a pasar en realidad donde va a quedar infractor o va a tener que irse a la casa de la abuelita.

**Gloria Castillo:** en cuanto a las vulneraciones de derechos, hay vulneraciones de derechos que son constitutivas de delito y otras no. Las constitutivas de delito obviamente que pasan al tema penal, fiscalía y los otros son medidas de alejamiento con rondas periódicas de carabineros, que esta persona no se pueda acercar a la vivienda. Nosotros también con rondas periódicas haciendo visitas domiciliarias no avisadas en donde hay ocasiones en que igual nos ha tocado llamar a carabineros para que saque esta persona de la casa, y según cómo vaya infringiendo el tema también el tribunal toma las medidas correspondientes ya si infringe el tema de ley.

**Concejala Luz González:** Aprueba, si Alcalde con todas las aclaraciones que se han hecho apruebo.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba







**Concejal Luis Rivera:** Aprueba  
**Concejal Marco Pérez:** Aprueba  
**Concejal Juan Vilches:** Aprueba  
**Concejal Héctor Jara:** Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 279.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 27 de Diciembre de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, incluir en la tabla materias a tratar, autorización para que el señor Alcalde suscriba convenio y acepte transferencia de recursos por un monto de \$58.340.420, respecto a instalación de Oficina de la Niñez (OLN) a contar del 01 de enero de 2024, según **Memo N°245 de fecha 27 de Diciembre de 2023**, del departamento de Seguridad Pública.-

#### **Cuarto Punto de la Tabla**

#### **Cuenta Señor Alcalde.-**

FECHA	ACTIVIDAD
<p>JUEVES 21/12/23</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>JUEVES 21/12/2023</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN LA CASA DE LA CULTURA ASISTE ENTREGA DE CERTIFICADOS A ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON DEL PROGRAMA HABILIDADES DE LIDERAZGO.</li> <li>• EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD REALIZA REUNION ENTRE EQUIPO MUNICIPAL Y SERVIU, EN COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CICLIVÍAS DE NUESTRA COMUNA.</li> <li>• EN CENTRO DE EVENTOS EL CASTAÑO ASISTE A ACTIVIDAD MUNICIPAL RECREATIVA CON ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.</li> <li>• CONCEJO MUNICIPAL.</li> <li>• EN GRADAS DEL CONVENTO PARTICIPA DEL PRIMERO CONCIERTO NAVIDEÑO EN LA COMUNA.</li> </ul>
<p>VIERNES 22/12/23</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>VIERNES 22/12/2023</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASISTE A CELEBRACIÓN DE NAVIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS AVENIDA MATTÁ.</li> <li>• EN PLAZA DE ARMAS ASISTE A DESFILE DE CARROS NAVIDEÑOS.</li> </ul>





SÁBADO 23/12/23	<p style="text-align: center;"><b><u>SÁBADO 23/12/2023</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN PLAZA DE ARMAS ASISTE A GALA FOLCLÓRICA DE LA ESCUELA DE CUECA Y FOLCLOR "ENTRE RIOS".</li> </ul>
MARTES 26/12/2023	<p style="text-align: center;"><b><u>MARTES 26/12/2023</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN AUDITORIO SE REUNE CON SERVIU, EN CONJUNTO CON EQUIPO MUNICIPAL, PARA DEFINIR ACCIONES RESPECTO DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN NUESTRA COMUNA.</li> </ul>

**Alcalde:** antes de pasar a los incidentes quiero pedirle al concejo si nos puede saludar el Consejero Regional don Juan Carlos Villanueva ¿alguien se opone? Bueno, entonces don Juan Carlos le damos la palabra para que salude al concejo aprovechando que usted andaba por acá y quiso pasarnos a ver.

**Consejero Regional Juan Carlos Villanueva:** bueno, gracias Alcalde, muy buenos días estimados concejales, Alcalde, concejala Luz, y a la comunidad entiendo que también está viendo el concejo ¿no?

**Alcalde:** Sí, está en vivo y en directo.

**Consejero Regional Juan Carlos Villanueva:** efectivamente, pasaba por acá Alcalde, pero no es casual. Yo asumí como consejero regional el 20 de noviembre, producto de la renuncia de quien fuera Consejera regional y quien seguía en votación era yo, de manera que la ley dispone la forma de reemplazo y en este caso me correspondió reemplazar a quien había ganado la lista el año 2021. Mi nombre es Juan Carlos Villanueva, soy abogado, soy magíster en Derecho Público, máster en Política Social y Acción Comunitaria por la Universidad Autónoma de Barcelona, estudiante de doctorado en Derecho actualmente. Fui concejal de la comuna de Quilleco durante el periodo 2012 al 2016, luego decidí no ser candidato por la misma comuna hasta el 2021, que he decidido ser candidato a consejero regional. Terminé segundo en la lista y por esa razón asumo recientemente y este ejercicio, en el fondo, de pasar a saludarlos tiene que ver con eso con la convicción que yo tengo que el consejero regional debe estar a disposición del municipio, a disposición del concejo municipal, a partir de la experiencia, la propia experiencia que yo tuve en la época en que fui concejal, en que, claro, pude desarrollar un ejercicio del cargo de manera digna gracias al trabajo en conjunto con quien fuera consejero regional en aquella época, Patricio Pinilla y a partir de eso es que, una vez que asumo yo creo que es necesario este ejercicio de mantener un contacto directo con el concejo, con la municipalidad en particular, precisamente para trabajar en conjunto y tiene que ver con eso mi visita hoy día, lo estoy haciendo a nivel provincial, ya he recorrido un par de comunas, de hecho, ahora vengo de Negrete, ya estuve en Quilleco y dentro de esta semana también visitaré Antuco. Así que les agradezco el espacio ya varios de ustedes tienen mis datos de contacto, los voy a dejar disponibles también en caso que lo estime necesario para, como les decía, yo voy a estar en ejercicio del cargo a lo menos hasta el 6 de enero del 2025, de manera que queda todavía todo el ejercicio 2024, en el cual puedo ser bastante útil para la gestión del municipio y del concejo municipal de Mulchén.





**Concejala Luz González:** un gusto saludarlo y tenerlo acá con nosotros en el concejo, felicitarlo igual por la oportunidad que se le ha dado de ser consejero, le deseo lo mejor y espero que su trabajo sea como imparcial, porque usted está hoy día aquí ante varios colegas que somos de distintos partidos políticos. Entonces, yo espero que el trabajo sea neutral y que el apoyo sea realmente para la comuna. Sabemos también que usted tiene una postura política aquí con el municipio, con nuestro Alcalde. Entonces, a mí me gustaría ver ese trabajo así como totalmente imparcial, directo a la comuna como lo hizo una vez Juan Patricio Rodrigo, cuando yo fui concejala, apoyó al partido radical, siendo yo concejala, a mí me gusta decir las cosas que no son. Entonces, yo creo que esas situaciones sí se pueden dar, sin dejar de lado, por supuesto su postura y su persona predilecta, entonces yo creo que es la forma de trabajar porque cuando uno asume un cargo uno representa a toda la ciudadanía sea del partido que sea y así como yo lo he hecho como concejala he sido imparcial con mi gente nunca les pregunto de qué lado son, jamás, ni de qué religión tienen, trabajo con todos y lo mismo aquí el Alcalde que también le ha dado la oportunidad de trabajo a mucha gente y no le ha importado de que partido son, porque cuando la persona hace un buen trabajo, se lo merece y no hay que mirarle al partido político. Así que yo desearle lo mejor y me alegro mucho verlo como consejero regional, también me acuerdo que lo estuve ayudando y me alegra que ahora esté ahí. Yo deseaba que en ese momento fueran dos, pero se dio una y ahora tuvieron que compartir el periodo, así que muchas felicitaciones y muchas gracias por venir a saludarnos aquí.

**Concejal Héctor Jara:** una de las cosas que lo repetiste en dos o tres oportunidades, pero no dijiste a quién estabas subrogando, me imagino que a la Teresita Stark, ¿verdad?

**Consejero Regional Juan Carlos Villanueva:** Sí.

**Concejal Héctor Jara:** perfecto, bueno también deseaste las felicitaciones y mucho éxito, yo también estuve de consejero regional bajo las mismas condiciones tuyas, me toco reemplazar a Borgoño cuando tuvo que retirarse para ser candidato a Alcalde en Los Ángeles, así que conozco el trabajo es muy lindo, también como tú sabes estuve de Alcalde acá en cuatro períodos y bueno Jorge no va a alcanzar, por la ley no va a alcanzar a llegar a cuatro períodos. Así que el éxito y bueno, espero también que ustedes trabajen en conjunto como lo decía mi colega Luz González, en conjunto con todos los otros colegas consejeros, no tan solo del distrito de Biobío, sino que Concepción y Arauco, que tienen que pechar, trabajar para que realmente la descentralización no la vamos a lograr nunca, porque es también una gran bandera de lucha, pero por lo menos que los recursos y al menos se ha notado, que sean más distribuidos a las comunas, que sea más equitativo, así que mucha suerte y éxito en tu nueva cruzada.

**Concejal Guido Sanzana:** no podía dejar de no saludar al amigo, lo conozco, no sé de qué partido es, pero lo conozco bastante, pero quiero saludarlo que no me quepa, no hay duda que usted va a hacer bien su trabajo porque lo conozco hace mucho rato y ha estado siempre apegado a la gente importante, a los clubes deportivos y me alegro de verdad que esté acá, así que felicitarlo y nada más que desearle que le vaya súper bien y espero que no vea así como dicen colores





políticos porque nosotros no somos así, aquí hay que hacer la pega como debe ser para todos.

**Consejero Regional Juan Carlos Villanueva:** Alcalde solo para terminar, fue más o menos recurrente el tema de no ser sectario, en el fondo y claro, tiene todo el sentido del mundo, cuando si bien es cierto, yo asumo como militante demócrata cristiano, este ejercicio de visitar las comunas y de visitar los concejos municipales tiene que ver precisamente con esta visión transversal que yo creo que tiene que asumir quien es electo en un cargo de elección popular, porque de lo contrario mantendría contacto directo únicamente con aquellos militantes del mismo partido por el cual uno fue electo, pero no es la idea, no es la idea sino que más bien abrir espacio precisamente para trabajar en conjunto de manera transversal.

### Quinto Punto de la Tabla

#### Incidentes.-

#### Concejala Luz González:

1. Secretario, yo todavía estoy esperando el listado de los beneficiarios de los 90 kits de emergencia, me interesa saber quiénes son, quiénes lo van a recibir y necesito que por favor, por ultimo por correo me lo hicieran llegar el listado de esos beneficiarios, por favor.
2. Alcalde, hay mucho pastizal, por eso yo quiero avisarle desde el sector, no sé si lo tendrán, pero yo creo que de aquí hay que enviar en Villa el Sol ya que hay un sector al frente, pero eso parece que es de García, a lo mejor sería bueno oficiar a García o enviar un correo, porque hay terrenos que son de ellos y tienen que hacerse cargo, es mucho pasto y está seco y peligroso. Creo yo que eso no nos corresponde a nosotros, pero en caso de que ellos no hagan algo vamos a tener que oficiarles para evitar un incendio.
3. En la orilla del río Alcalde, creo que anduvieron en Villa la Granja, quedó bien, pero acá, en el sector Bureo, ellos decían que se formó un comité ahí, que están como tratando de ordenar la feria y necesitan basureros, porque la gente que va a vender, no tienen dónde dejar la basura y junto con llevarse todo lo que les queda de mercadería, llevarse la basura igual es complicado, si se pudieran colocar basureros para que ellos puedan dejar esa basura y que los inspectores se pudieran dar una vuelta antes que ellos, ya que cuando ellos comienzan a retirarse queda muy sucio y muchas cosas quedan a la orilla del río. Entonces, sería bueno un basurero y limpiar a la orilla del río y en ese pozón que decía la Junta de Vecinos Las Peñas, se le pudiera colocar arena.

#### Concejal Guido Sanzana:

1. Alcalde, yo traigo un solo punto, pero me gustaría que lo hiciéramos porque pucha que me han leseado, lo traje el concejo pasado, de arreglar el camino de la entrada ahí para allá de Ottone, que se llama Fundo San Juan, ahí hay harta gente viviendo para ese lado y está muy malo el sector, malísimo el





camino, poder pasarle la máquina Alcalde cuanto nos vamos a demorar unas dos horas, una hora y dejaríamos mucha gente contenta Alcalde, ya que realmente el camino está malo.

#### **Concejal Luis Rivera:**

1. Señor Alcalde, en el sector de José Joaquín Pérez hay unos juegos en muy mal estado que son de madera y que sería bueno poder retirarlos o cambiarlos para no tener algún accidente yo creo que tenemos que también prevenir eso, ahora los niños están con vacaciones, están más disponibles para estar ahí en los juegos y la verdad, sin exagerar se necesita una mantención y reparar lo que está malo y una pintadita y arreglárselo un poquito porque son los únicos que hay en ese sector, yo les pido encarecidamente que por favor envíe a un personal que tenga, que conozca más o menos el tema y que le dé una solución definitiva a eso, más bien ahora nuevamente le reitero de que los niños están en vacaciones, así que eso sí, le voy a pedir.
2. También no olvidar, por favor, registrar por ahí la revisión y la mantención del puente Mulchén, el puente sobre el río Mulchén, por favor, que lo sigan teniendo en consideración.
3. Y por último, que este es un punto muy importante, quiero desearles un feliz año 2024, a mis colegas, a usted señor Alcalde, al señor secretario, a la señorita que está acá reemplazando a la secretaria y a todas las personas que están conectadas, vecinos y vecinas que están conectadas a este concejo municipal, que sea un año llenito de éxito, de salud y muchas bendiciones para todos y todas junto a sus respectivas familias y esperamos tener en conjunto también un año muy exitoso.

#### **Concejal Marco Pérez:**

1. Alcalde, concuerdo ahí con el saludo y deseo de un feliz término de año 2023 y que el 2024 para quienes formamos parte de este Concejo Municipal, se nos viene la última etapa, que sea provechoso y por el bien de este Mulchén. En cuanto a incidentes Alcalde, hemos planteado hartos durante este año, algunos han tenido solución, otros entendibles por la misma aplicación que usted nos daba, que tiene que ir priorizando y usted también tiene su programa de trabajo y no se puede todo. Sí, voy a volver a tocar el punto de la iluminación puente Granaderos Alcalde, es necesario, hace falta, transitan bastantes personas durante la noche, independiente que estamos en época de verano y que hay más luminosidad, de igual manera es necesaria esta.
2. Lo otro Alcalde, desde el día de ayer tenemos un semáforo apagado en Mulchén, no sé si hay información, qué pasa con este semáforo.

**Alcalde:** Sí, lo estamos viendo, ayer yo también se lo comenté al encargado de seguridad y al encargado de tránsito, lo iban a ver de manera remota porque se necesitaba que estuviera la empresa directamente acá.







- 2.1. Se entiende bastante bien y a esperar a que sea repuesto y que sigan funcionando, que de verdad creo que ya nos tenemos que ir acostumbrando a que vamos para ser ciudad y vamos a dejar de ser un pueblo y las gracias por ello. Sin más incidentes Alcalde, a esperar las actividades que se nos vienen el día de mañana respecto al aniversario de este Mulchén.

### **Concejal Juan Vilches:**

1. Alcalde, como primer incidente y como es de conocimiento público en estas fechas, es frecuente escuchar y ver los fuegos artificiales que no están autorizados por la autoridad respectiva. Por esta razón Alcalde, quisiera conocer si existe alguna planificación o coordinación con PDI y Carabineros, independiente del control y patrullaje que es frecuente verlo, sino que quiero conocer si está programado este despliegue del dron de última tecnología que adquirió el municipio para individualizar ya a quiénes son los que están utilizando estos fuegos artificiales de forma ilegal. Creo Alcalde que ya es tiempo de ver resultados, hay tremenda inversión pública que ha llegado a la comuna, pero es necesario ya ver resultados, espero que lo tenga en consideración, hay bastantes días para hacer un trabajo coordinado y también planificado, que es lo más importante.
2. Como segundo incidente Alcalde, vecinos de la población nueva Bureo, en una actividad navideña me manifestaron la limpieza del río de la costanera, esto se suma al incidente del concejo anterior, que eran vecinos de Nueva Esperanza, sino que acá es frente o costado de la cancha de tejo que se realizó. Si bien reconocieron que se iniciaron trabajos de limpieza, por eso, por ese hecho puntual, ellos esperan que se continúe, porque tanto para los niños jóvenes y también para las familias que en este tiempo estival disfrutan de las costaneras del río o del río propiamente tal, para poder encontrarse con una limpieza mucho mejor, por eso lo vuelvo a traer Alcalde como incidente la limpieza en la costanera de los ríos.
3. y para finalizar Alcalde como último incidente de este año 2023, quisiera volver a reiterar y plantear la posibilidad de abrir el recinto ubicado en el sector Santa Emilia para la comunidad, para que pueda disfrutar de este lugar que administra actualmente el municipio, esto no es primera vez que lo presento. Sería una muy buena alternativa para los futuros paseos de cursos, juntas de vecinos, organizaciones sociales, puedan ocupar de forma gratuita este recinto. En los últimos años, por lo menos voy a hablar desde que asumo como concejal, se ha invertido recursos municipales, desconozco los años anteriores, no era concejal. Pero con qué finalidad se invierte si no sabemos quién lo ocupa, perfectamente se puede crear un reglamento de uso, señor Alcalde, para regular el funcionamiento y abrirlo definitivamente a la comunidad, espero que lo pueda considerar en el último año de administración que usted va a tener sería un muy buen sello que se le deje a la comunidad también, entre otras cosas, que se puede dejar avanzado, que lo puedan ocupar un espacio que se ha invertido recursos municipales.





**Concejal Héctor Jara:**

1. Referente al primer punto que tocaba el colega Juan Francisco Vilches Riquelme, referente a los juegos pirotécnicos, he tenido varias consultas, tanto a Telefónica, Whatsapp, Messenger, si este año van a haber juegos pirotécnicos por parte del municipio.

**Alcalde:** No.

- 1.1. No hay, ya para dar la respuesta.
2. Y segundo, solamente complementar a lo que decía el colega también Vilches, en cuanto al uso del sector Santa Emilia, porque también manifesté en más de una oportunidad que podríamos tener una reunión de concejo allá también para ir a conocerlo antes que nos vayamos.

**Alcalde:** bien no van a haber lanzamientos de juegos pirotécnicos porque generalmente a nivel país se están haciendo poco y en realidad los animales también lo pasan mal y sufren los animales, por eso algo que parecía bonito sí, pero también tiene sus efectos negativos.

Respecto del dron, el dron ha tenido resultados, lo que pasa es que no podemos andar difundiendo porque se trabaja de manera silenciosa, nosotros le vamos a avisar dónde va a estar el dron hoy día, pero si ustedes le preguntan a la policía o le preguntan, gran parte de la tecnología le ha permitido hoy día llegar a resultados que no hubiesen sido posibles de otra forma.

Bueno, el puente de los granaderos a nosotros ya nos han robado dos veces y ahora queremos hacerlo de manera aérea, voy a consultar en qué está la cotización que iba a hacer Frontel frente a eso.

El recinto de Santa Emilia sí, efectivamente, se ha facilitado para alguna organización especial, con ocasiones especiales, obviamente hay que hacerlo con la cautela necesaria, porque ustedes saben que para que funcione un recinto de esa naturaleza también tiene que cumplir con sus propios requisitos y tomar ciertos resguardos que es lo que nosotros hacemos cada vez que procedemos, hacerlo abiertamente sería en realidad también incurrir a una situación de bastante riesgosa, por eso es que se hace de una manera bien controlada y natural.

Yo quiero finalmente agradecerles, no creo que tengamos otro concejo de aquí a fin de año, sumarme a las palabras de Don Luis Rivera también, desearles que tengan un buen año, pero por sobre todo que tengan salud, que es lo más importante, siempre decimos que ojalá haya mucha felicidad, mucha alegría, pero como digo, es un estado transitorio y por lo tanto no es algo permanente. Espero que tengan un buen año y que lo puedan disfrutar junto a sus seres queridos, aquellos que todavía permanecen junto a sus seres queridos, pero hay gente que también vive sola y hay gente que también vive en el hogar Juan Pablo II y que recibe el cariño de las personas que ahí están y hay gente que vive lamentablemente en condiciones muy adversas y viven solos, recordemos que en la medida que vamos entrando en edad, también nos vamos quedando cada vez más solos. Hay personas que han tenido familia, que han tenido hijos, pero se murió la señora y uno queda solo. Entonces, ustedes que todavía viven con su gente, con su familia, pásenlo bien, disfruten. Que tengan una buena fiesta a fin de año, mañana nos vemos en la celebración de los 160 aniversarios de Mulchén, vamos a tratar de hacer algo





bastante formal, como ha sido todos los años y posteriormente poderles entregar también lo que viene en el programa de verano, que también tenemos hartas actividades para que la gente pueda disfrutar, como todos los demás. Hoy día tenemos teatro, si quieren venir a disfrutar de una obra llamada ¿Por qué será que las queremos tanto? donde participan Fernando Kliche y Patricio Torres, vengan a disfrutar, feliz año para todos, que lo pasen muy bien.

**Concejala Luz González:** Feliz año a todos los vecinos y vecinas.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 12:35 horas.

**DOMINGO CUEVAS CASTRO**  
Secretario Municipal

**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

DCC/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

